

BASES

VIII edición RUTA DE PINTXOS 'SABOREA GETXO'

La VIII edición de Ruta de Pintxos 'Saborea Getxo' que cuenta con el apoyo de Kutxabank, Eusko Label y El Balneario La Hermida, se realiza al objeto de promocionar las empresas hosteleras que participan en el proyecto y premiar la confianza y fidelidad de los clientes que se impliquen en la iniciativa.

1. EMPRESAS PARTICIPANTES:

- Serán identificadas porque exhiben una banderola con la imagen de la actividad y se relacionan en otros soportes gráficos de la misma.
- También la relación de empresas participantes en la iniciativa y los pintxos que éstas vinculan al proyecto se publican en www.getxoenpresa.com/actividades/ruta-de-pintxos-viii-saborea-getxo/
- Los pintxos vinculados a esta iniciativa se ofrecerán según el horario de cocina de cada establecimiento hostelero y su actividad.

2. PREMIOS:

- 1 estancia de una noche en el Balneario de la Hermida para dos personas en habitación doble con desayuno + circuito termal y lúdico (80 minutos)
- Menú + circuito termal y lúdico para dos personas (80 minutos) en el Balneario de la Hermida.
- 5 circuitos termales y lúdicos para dos personas (80 minutos) en el Balneario de la Hermida.
- 1 tarjetas regalo de 100€, para canjear en las empresas hosteleras que participan en VIII Ruta de Pintxos 'Saborea Getxo'.

3. ENTREGA DE CARTILLAS A CLIENTES POR EMPRESAS

- **Del 12 al 15 de julio y del 19 al 22 de julio** (ambos incluidos), las empresas que participan en la actividad entregarán cartillas selladas y sellarán las que les presenten sus clientes, cuando consuman el pintxo vinculado al proyecto.
- Para optar a los premios, los clientes deben realizar las rutas de pintxos propuestas y acumular el mayor número posible de sellos en las cartillas, cumplimentarlas con sus datos de contacto de manera legible y depositarlas en las urnas habilitadas a tal efecto en los establecimientos participantes en la iniciativa, antes del 23 de julio.

4. SELECCIÓN DE CARTILLAS PREMIADAS Y PREMIADOS/AS

- El sorteo es absolutamente aleatorio entre los clientes que depositen sus cartillas en las urnas y se realizará el **26 de julio**.
- Los aspectos que se deben considerar para que la cartilla pueda participar en el sorteo son:
 - La cartilla debe estar debidamente cumplimentada con los datos de contacto del cliente, nombre, apellidos, teléfono y email.
 - Los premios se sortearán entre las cartillas que hayan realizado las rutas de pintxos, o en su caso, los que mayor número de sellos de establecimientos diferentes hayan acumulado en su cartilla.
 - Se otorgará un premio por persona, en caso de que resultarán premiadas 2 cartillas correspondientes a la misma persona, la única válida será la primera. Los premios no quedarán desierto.
- El **26 de julio** se publicará en www.getxoenpresa.com y también se dará difusión a través de facebook: getxoenpresa y de twitter: getxo_enpresa de la relación de las 8 personas agradecidas.

5. ENTREGA DE PREMIOS

- La entrega de premios tendrá lugar el **27 de julio** (fecha prevista) **en la sede de la Asociación** y se prevé que participen representantes de las empresas patrocinadoras y colaboradoras, así como de Getxo Enpresa, como entidad organizadora.
- Para que cada premio se haga efectivo es imprescindible que la persona premiada, o quien ésta designe, asista el día, la hora y el lugar que se le comunique desde la Organización a recoger el premio obtenido. Si no pudiera asistir, se seleccionará a la siguiente persona premiada establecida como reserva.

La participación en la VIII edición de Ruta de Pintxos 'Saborea Getxo', supone la plena e incondicional aceptación de las presentes bases. Además, Getxo Enpresa, como entidad organizadora, se reserva el derecho a decidir sobre cualquier extremo no previsto en estas bases.